

Anexo 8

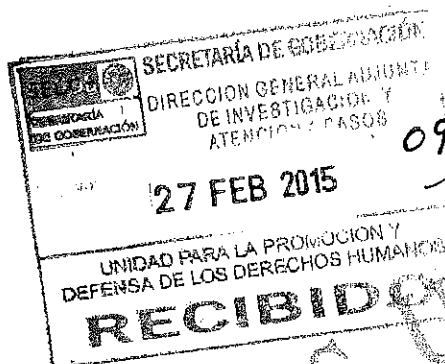
MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Dirección General

Oficio CEAV/AJF/DG/ **J317** /2015
Ciudad de México, 26 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Maestro Agustín Herrera Fragoso
Director General Adjunto
Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

Doy respuesta al oficio UDDH/911/733/2015 de 19 de febrero de 2015, mediante el cual solicita información referente a la atención que esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ("CEAV") ha brindado en favor de Nestora Salgado García (en adelante "Nestora" o "víctima"). Sobre el particular se informa que la CEAV, a través de su Delegación en Tepic, Nayarit, ha realizado las siguientes acciones:

1. Intervención de la CEAV

El 20 de junio de 2014, la CEAV recibió el escrito de los Diputados Loretta Ortiz Ahlf y Roberto López Suárez, de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el cual se solicita la intervención de esta institución para salvaguardar los derechos de Nestora Salgado García, quien se encuentra recluida en el Centro Federal Femenil ("CEFÉRESO") "Noroeste" de Tepic, Nayarit.

(Anexo 1)

Derivado de lo anterior, la Delegación en Nayarit de la CEAV aperturó el expediente CEAV/AJF/DELNAY/062/2014 para atender el presente asunto, el cual se concluyó en el mes de julio de 2014. No obstante, en el mes de enero de 2015 se reaperturó el expediente para

verificar que se han respetado los derechos de la víctima y ofrecer nuevamente los servicios multidisciplinarios de la institución.

2. Atención proporcionada por la CEAV

La CEAV, a través de su Delegación en Tepic, Nayarit, ha visitado en diversas ocasiones a la señora Nestora en el CEFERESO Femenil “Noroeste” en Tepic, Nayarit, para lo cual se ha pedido la colaboración y autorización del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (“OADPRS”) para entrevistar a la víctima y ofrecer los servicios de atención jurídica, médica y psicológica. Al respecto, la atención que se ha proporcionado se detalla a continuación.

a. Atención médica

El 3 de julio del 2014, personal de la Delegación acudió al CEFERESO Femenil “Noroeste” para entrevistarse con Nestora Salgado García **(Anexo 2)**.

Posteriormente, el 4 de ese mes y año, la Delegada de la CEAV en Nayarit mediante oficio CEAV/AJF/DELNAY/0238/2014 dirigido a la Directora General del CEFERESO hizo de su conocimiento las peticiones que la víctima formuló durante la entrevista realizada un día anterior: (i) medicamento para el dolor de espalda; (ii) mayor tiempo para poder caminar como medida de rehabilitación de su columna; (iii) se apagaran las luces de las lámparas por las noches ya que le lastimaba los ojos y provocaba dolor de cabeza; y (iv) hablar con su esposo por teléfono a Estados Unidos. **(Anexo 3)**

En contestación al oficio en comento, por oficio del 14 de julio de 2014, la Directora General del CEFERESO Femenil informó a la Delegada de la CEAV la atención médica que se le brindaba a la señora Nestora Salgado García. **(Anexo 4)**

Las siguientes visitas que personal de la Delegación de la CEAV en Nayarit realizó a la señora Nestora fueron el 11 y 18 de julio de 2014, durante las cuales se hizo de su conocimiento el contenido del oficio CEAV/AJF/DELNAY/0238/2014 dirigido a la Directora del Centro Penitenciario en el que se encuentra. Por su parte, la víctima refirió que: (i) personal de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica la visitó el 16 de julio de ese año; (ii) una caja de pastillas para su dolor le fue proporcionada y que había sido consultada por un doctor; (iii) su abogado no había podido ingresar a verla; (iv) personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en adelante "CNDH") le informó que aperturó una queja sobre su caso. **(Anexo 5)**

En la visita del 9 de enero de 2015, la víctima manifestó que le habían informado que el Gobernador de Guerrero había solicitado a la Fiscalía General de esa entidad federativa se desistiera de la acción penal en su contra. En caso de que se le otorgara su libertad, la víctima manifestó que se trasladaría a Olinala, Guerrero, municipio donde es originaria y que existía la posibilidad que la Embajada de Estados Unidos de América la trasladara a la ciudad de Washington para recibir el tratamiento que requiere por sus diversos dolores de espalda. **(Anexo 6)**

Con la reapertura del expediente CEAV/AJF/DELNAY/062/2014, el 12 de enero de 2015, personal de la Delegación de la CEAV en Nayarit nuevamente se entrevistó con la víctima a efecto de dar seguimiento a su caso quien manifestó encontrarse tranquila en atención a que el 13 de enero del año en curso, entablaría comunicación telefónica con su hija Zaira quien se encuentra en el Estado de Guerrero, para que le informara el estado actual del proceso jurídico ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Asimismo, en la entrevista que se le hizo el 18 de febrero del año en curso, Nestora informó que era atendida por médicos especialistas en

gastroenterología, traumatología y una masajista, por lo cual sentía mejoría en su salud física y emocional toda vez que toma sus medicamentos. También señaló que ya había entablado comunicación con sus abogados defensores. Si bien se le preguntó si requería algo, la víctima manifestó que por el momento se encontraba bien. **(Anexo 7)**

b. Atención psicológica

El 3 de julio de 2014, personal de la Delegación practicó a la víctima valoración psicoemocional, detectando síntomas depresivos y ansiedad, así como un proceso de duelo inconcluso. No obstante, Nestora Salgado manifestó que en ese momento necesitaba enfocarse más en su salud física, no requiriendo la atención psicológica.

Durante la visita que el día de hoy, 26 de febrero de 2015, se realizó a Nestora por parte del personal de la Delegación, la víctima entregó un escrito en el cual solicita se designe personal de psicología de la institución para iniciar sus terapias psicológicas. **(Anexo 8)**

c. Atención jurídica

Por lo que hace a la asesoría y representación jurídica que la CEAV ofreció a la señora Nestora Salgado, ésta manifestó desde un principio no estar interesada por contar con abogado particular.

Con la reapertura del expediente de este caso, la Delegada en Nayarit de la CEAV informó nuevamente a la víctima, por oficio CEAV/AJF/DRNAY/010/2015 del 12 de enero del año en curso, sobre su derecho a recibir los servicios multidisciplinarios integrales y especializados que ofrece la CEAV en materia de atención médica, psicológica, trabajo social, así como de asesoría y representación jurídica. Asimismo se le reiteró el derecho a ser inscrita en el Registro Nacional de Víctimas y, con ello, a las medidas de reparación integral del daño que eventualmente se



determinen. Lo anterior se hizo de su conocimiento aún cuanto la víctima había manifestado no requerir los servicios de la CEAV, sin embargo, al conocer el contenido de dicho oficio asentó en el mismo que sí aceptaba nuestros servicios. **(Anexo 9)**

Cabe destacar que desde que se tuvo contacto con la víctima durante el 2014, se trató de requisitar el Formato Único de Declaración ("FUD"), que es la solicitud de inscripción al Registro Federal de Víctimas, sin embargo, ante la falta de información no fue posible concretar el trámite. Fue hasta el 9 de enero de 2015, cuando Nestora Salgado García solicitó a la CEAV su inscripción al Registro Nacional de Víctimas, por lo cual el 18 de febrero del presente año se procedió al llenado del FUD que fue remitido a la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas el 23 del mes y año en curso.

Finalmente se informa que además de la visita del 12 de enero de 2015, personal de la Delegación en Tepic, Nayarit de la CEAV se entrevistó con la víctima en el CEFERESO Femenil, el 19 de enero y 26 de febrero del presente año. Durante ésta última visita, Nestora Salgado entregó el escrito por el cual solicita a la CEAV su intervención ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para dar seguimiento a su queja. **(Anexos 10 y 11)**

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL

C.c.p. / **Maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón**, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Para su conocimiento. Presente.
Maestra Alejandra Soto Alfonso, Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Para su conocimiento. Presente.
Licenciado Rodolfo Salazar Gil, Director de Atención a Casos de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Para su conocimiento. Presente.

IPHC/MEGM

Av. Ángel Urraza 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

ANEXO 1



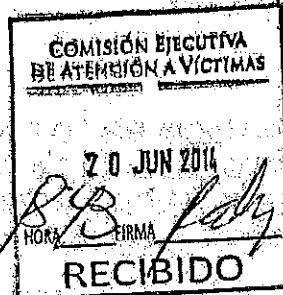
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de junio de 2014

RLS/130/14

MTRO. JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PRESENTE



A través de este conducto le enviamos un cordial saludo y respetuosamente le solicitamos, en el ámbito de sus facultades, pudiera intervenir a favor de la salvaguarda de los derechos de la C. Salgado García quien se encuentra reclusa en el Centro Federal Femenil "Noroeste" de Tepic, Nayarit.

Como es de su conocimiento, Nestora es líder de la policía comunitaria de Olinalá y fue detenida y reclusa en el penal federal antes referido, donde ha sido víctima de violaciones a derechos humanos y garantías procesales.

De acuerdo a comentarios de la propia Nestora, la Procuraduría General de la República la obligó a firmar un documento sin leer su contenido, en su reclusión se le han suministrado alimentos de mala calidad y agua no potable, y se le ha mantenido con luz que le impide dormir. Manifiesta que se le sirve la comida fría y cruda, por esas circunstancias ha bajado de peso drásticamente y ha sufrido una infección en el riñón y manchas en la piel



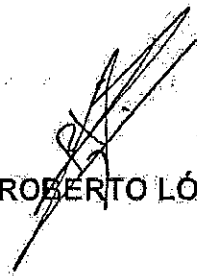
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Es preciso destacar que de propia voz la C. Nestora Salgado García nos ha mencionado que durante los meses que lleva reclusa en el Centro Federal Femenil "Noroeste" de Tepic, Nayarit no ha podido hablar con su abogado.

Nos ponemos a sus órdenes y le agradecemos de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

DIP. LORETTA ORTIZ AHLF


DIP. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. VICARIO PORTILLO MARTÍNEZ

DIP. TERESA DE JESÚS MOJICA
MORGA

DIP. ELENA TAPIA FONLEM

DIP. CARLOS DE JESÚS
ALEJANDRO

Rosario Herlín García

ANEXO 2

CEAVCOMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS**MÉXICO**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA**

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 11:30 las once horas con treinta minutos del día 03 de julio del 2014 dos mil catorce, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit; -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme con la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas, y que después de identificarme como personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit, y explicarle el motivo de mi visita ésta manifiesta que fue vocera y líder de la policía comunitaria en Olinalá, Guerrero, desde su creación, ya que en su poblado, se registraban múltiples homicidios y secuestros, por tal motivo habitantes de dicha población decidieron organizarse a efecto de protegerse ellos y su familia, por tal motivo solicitaron el apoyo del Gobierno Estatal de Guerrero, entrevistándose con el gobernador, quien les brindó el apoyo para la creación de dicha policía, así mismo fue ante notario público cuando se creó la Policía Comunitaria de Olinalá, Guerrero, cumpliendo todos los requisitos que se les exigía. -----

Después de esto se comenzó a trabajar en la vigilancia del pueblo, y sus habitantes, comenta la C. Nestora Salgado García, que ya estando en funciones de Policía Comunitaria, pobladores solicitaron el apoyo de la policía a efecto de encontrar a unas cabezas de ganado que se habían robado, a lo que implementó un operativo para revisar todas las camionetas que transportaban ganado a efecto de revisar los papeles, una de esas camionetas que fue detenida para revisarla, llevaba en cubetas carne de res, y al momento de pedirle sus papeles para transportar la carne, estos no coincidían con la carne que traía, por lo que las personas, ofrecieron 30,000 (treinta mil pesos) para dejarlos libres, a lo que se negó, y por tal motivo fueron ingresados a la cárcel comunitaria, así mismo un grupo de señoras se le acercó comentándole que sus hijas habían desaparecido, por tal motivo solicitaban el apoyo de la Policía Comunitaria a efecto de buscarlas, dándose a la labor de buscar a las menores, encontrándolas dos días después con un grupo de jóvenes, en un poblado cercano a Olinalá, Guerrero, al momento de comentarles el que se les buscaba porque sus madres pensaban que habían sido secuestradas, las menores refieren haberse salido de su casa por su propia voluntad, después de una entrevista exhaustiva las menores confiesan haber matado a un joven que las acompañaba para lo cual mostraban un video

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



grabado en celular de la forma en la que lo asesinaron, por tal motivo y con el consentimiento de sus madres (existe consentimiento firmado), las menores fueron internadas en las cárcel de la Policía Comunitaria, después de esto hubo una homicidio en unas de las carreteras del poblado en el cual habían asesinado a una persona que transportaba ganado, al trasladarse al lugar de los hechos se encontraron con la escena del crimen, pero en el lugar también estaba el Síndico municipal (no recuerda su nombre) quien estaba bajando de la camioneta escena del crimen, el ganado que llevaba la persona asesinada, a lo que ella misma le cuestiona porque se llevaba el ganado, a que él le contestó que no tenía por qué decirle nada ya que ella estaba pendeja, que no se metiera por que la iba a pasar muy mal.-----

Después de esto el Gobernador del Estado de Guerrero, la citó a efecto de platicar lo acontecido en Olinalá, la C. Nestora Salgado García se organizó y llevo varias personas pertenecientes a la Policía Comunitaria para platicar con el gobernador y hacerle varias peticiones, al llegar a Chilpancingo, el Gobernador no los recibió, solo los recibió el Secretario General de Gobierno y demás funcionarios, la reunión consistió en solicitarle dejara en libertad a las personas que había detenido, (las jóvenes y los que trasportaban la carne) a lo que ella manifestó que si las dejaría en libertad pero que se continuara con su proceso, ya que habían cometido varios delitos a lo que los funcionarios no accedían, solo se limitaban a amenazarla que de no dejarlos en libertad se le giraría una orden de aprehensión.-----

Cabe hacer mención que en una ocasión una de las madres de las menores que estaban detenidas por homicidio, fue a buscarla a su casa diciéndole que la perdonara, pero que el síndico y el presidente municipal le había ofrecido becas y dinero para que presentara una denuncia por secuestro de su hija en su contra.--

Por tal motivo días después con un despliegue donde participaron militares, marinos y policía federal fue detenida sin que le mostraran alguna orden de aprehensión, la C. Nestora Salgado García, manifiesta que en ningún momento fue golpeada por sus agentes aprehensores.-----

Después de esto fue recluida en este CEFERESO número 04 "Noroeste", haciendo mención que fueron violados sus derechos, ya que nunca fue asistida en su declaración por algún abogado particular, defensor de oficio o en su caso personal de la embajada Norteamericana, ya que es ciudadana estadounidense, así mismo refiere dolor constante tanto de cabeza como de su espalda, poca movilidad en piernas y mano, por lo que solicita se le proporcione medicamento para dolor para cuando ella lo requiera, mayor tiempo para poder caminar como medida de rehabilitación de su columna, apagar las luces de las lámparas por las noches ya que le lastiman los ojos y provoca dolor de cabeza y hablar con su

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



esposo por teléfono a estado unidos (comenta que ya realizó el registro con los requisitos establecidos para comunicarse con él).-----

Al respecto se procede a formarle la existencia del Registro Nacional de Víctimas, y el llenado del Formato Único de Declaración (FUD), manifestando que sí es su deseo ser inscrita en dicho registro, así como contar con la asesoría jurídica por parte de esta institución, por lo que se procede al llenado de dicho formato, lo que se hace constar para los efectos que haya lugar.-----

----- CONSTE -----

Abogado Responsable
Francisco Javier Juárez León

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit
Of. CEAV/AJF/DELNAY/228/2014
Tepic, Nayarit a 27 de junio de 2014

MTRO. JOSÉ LUIS MUSSI NAHMÍAS.
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.-

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/22/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la C. Nestora Salgado García, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, dentro del área de palapa del Centro Federal Femenil Noroeste número cuatro, ubicado en Tepic, Nayarit el día 03 de julio del presente año, a los siguientes profesionistas:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León.- Subdirector de Área.
- Licenciada en Psicología Miriam Elizabeth Pacheco Camacho. Jefe de Departamento.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo, hojas blancas y dos bolígrafos, dos lápices y tarjetas del test AMAS-Cy test escala de depresión de BECK.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos Cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE,
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA.


LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.

Ccp. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.- Director General de Asesoría Jurídica Federal.- Para su superior conocimiento.- Presente.

ANEXO 3

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Original, Recibido
Sin Anexos

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

14:50

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit

Of. CEAV/AJF/DELNAY/0238/2014
Tepic, Nayarit, 04 de Julio de 2014

Maestra

Natasha María Bidault Nniszek

Directora General del Centro Federal
de Readaptación Social Femenil "Noroeste"
P R E S E N T E

Por medio del presente, informo a usted que el día 27 de junio del año en curso, se recibió en esta Delegación Regional, escrito firmado por el diputado federal ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ y otros, por medio del cual hacen del conocimiento que la C. NESTORA SALGADO GARCÍA, reclusa en ese Centro Federal Femenil a su cargo, manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en que le han suministrado alimentos de mala calidad y agua no potable, se le ha mantenido con luz que le impide dormir, se le sirve comida fría y cruda y, por estas circunstancias ha bajado de peso drásticamente y ha sufrido una infección en el riñón y manchas en la piel.

Es preciso destacar que de propia voz la C. Salgado García manifestó que durante los meses que lleva reclusa en el Centro Federal Femenil "Noroeste", no ha podido hablar con su abogado.

Por lo que personal del área jurídica y psicológica de esta Delegación Regional se entrevistaron con la C. NESTORA SALGADO GARCÍA el día 03 del mes y año en curso, manifestando las siguientes peticiones de manera expresa:

- La usuaria manifiesta dolor constante tanto de cabeza como de su espalda, poca movilidad en piernas y manos, por lo que solicita se le proporcione:
- Medicamento para dolor de espalda cuando ella lo requiera;

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

- Mayor tiempo para poder caminar como medida de rehabilitación de su columna;
- Apagar las luces de las lámparas por las noches ya que le lastiman los ojos y provoca dolor de cabeza;
- Hablar con su esposo por teléfono a Estados Unidos (comenta que ya realizó el registro con los requisitos establecidos para comunicarse con él).

Por lo que y con fundamento en los artículos 120 fracción III, XIII y XVII; 125 fracciones I y III de la Ley General de Víctimas, se solicita a usted resuelva lo conducente, de conformidad con el ámbito de su competencia.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente
La Directora


Lic. Cindy Patricia Brito Ramirez

C.c.p. Mtro. Noé Ramírez Mandujano.- Director General Adjunto en materia penal.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C. Nestora Salgado García.- Recluida en el Centro Federal de Readaptación Social Femenil "Nordeste".- Para su conocimiento.

Archivo y Minutario

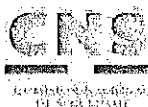
L/CPBR/10

Av. Lagos del Country #115 Fraccionamiento Lagos del Country, C.P. 63175

Tepic, Nayarit

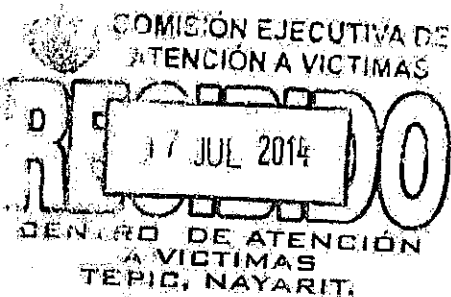
Tel. (311) 115 90 10/11 www.ceav.gob.mx

ANEXO 4



Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales
Centro Federal Femenil "NOROESTE"
Dirección General

5981
72014



15:30 hrs
Cecilia Hernández

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFF/DG/

Tepic, Nayarit, a 14 de julio de 2014

ASUNTO: Relativo a la interna **NESTORA SALGADO GARCÍA.**

Fecha de clasificación: 14 de julio de 2014
Unidad Administrativa: CENTRO FEDERAL FEMENIL "NOROESTE"
Condiciones de acceso: Reservada
Período de reserva: 12 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracc. I y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el diverso Art. 29 del Reglamento de Centros Federales de Readaptación Social.
Partes o secciones reservadas o confidenciales: Todas
Titular: Mtra. Natasha María Bidault Mniszek

LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN REGIONAL NAYARIT.
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
AV. LAGOS DEL COUNTRY #115 FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, C.P. 63175
TEL: 311 116 50 10/11
PRESENTE

En atención a su oficio número CEAV/AJF/DELNAY/0238/2014, de fecha 04 de julio del presente año, relacionado con la interna NESTORA SALGADO GARCÍA, mediante el cual informan las peticiones expresas por la citada interna siendo las siguientes.

- La usuaria manifiesta dolor constante tanto de cabeza como de su espalda, poca movilidad en piernas y manos, por lo que solicita se le proporcione el medicamento para el dolor de espalda cuando ella lo requiere, asimismo mayor tiempo para poder caminar como medida de rehabilitación de su columna.

Al respecto, hago de su conocimiento que en esta Institución se vela por la salud física y mental de la población interna, toda vez que se cuenta con una programación médica establecida en la cual de manera periódica se les proporcionan un seguimiento médico de conformidad con las patologías que se encuentren debidamente registradas en su expediente médico con la prescripción de medicamentos de acuerdo al tratamiento médico establecido, toda vez que esta autoridad actúa en cumplimiento al contenido de los Artículos 1, 4 y 8 Constitucionales; 22, 24, 25 y 26 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977, 49 y 50 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 29 del Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales de Readaptación Social.

En esa tesitura, le informo que de acuerdo a la petición la interna de referencia recibió atención médica correspondiente, siendo su última valoración el día 05 de julio de 2014, con un diagnóstico de cervicalgia y lumbalgia crónica, sin alteraciones neurovasculares aparentes, por lo que se le indicó el tratamiento consistente tramadol cada 12 horas PRN solo en caso de dolor por 60 días, pendiente de realizarle rayos X antes posterior y oblicua de columna cervical solicitada por la especialidad de Traumatología y Ortopedia, asimismo será revalorada por dicha especialidad posterior a los rayos X y continuará con la fisioterapia indicada por Traumatología y Ortopedia con objetos como medida de rehabilitación de su columna.



- Apagar las luces de las lámparas por las noches ya que le lastiman los ojos y provoca dolor de cabeza.

En relación a este punto, me permito informarle que por motivos de seguridad afuera de las estancias se encuentra la iluminación de los pasillos, la cual corresponde a la iluminación del dormitorio, sin embargo es importante mencionar que las luces que se encuentran dentro de su estancia se encienden en el lapso de tiempo comprendido de las 05:30 hrs a 09:00 hrs y de 19:00 hrs a 22:00 hrs.

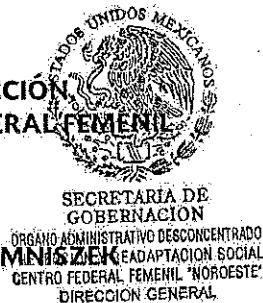
- Hablar con su esposo por teléfono a Estados Unidos (comenta que ya realizó el registro con los requisitos establecidos para comunicarse con él)

Al respecto, hago de su conocimiento que en reiteradas ocasiones se ha verificado el número proporcionado por la citada interna, en las fechas 03 de marzo de 2014, 31 de marzo de 2014 y 05 de julio de 2014, sin que al día de la fecha se haya enlazado la llamada, toda vez que la operadora del 090 indica que manda directo a la contestadora, por lo cual se procedió a marcar directamente a este número verificando que efectivamente la llamada la responde la contestadora

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO FEDERAL FEMENIL


MTRA. NATASHA MARÍA BIDAULT



C.c.p. Dr. Juan Ignacio Hernández Mora - Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Enviado por correo electrónico.

ELABORÓ: MANUEL VICENTE J. HERNÁNDEZ FIGUEROA
NMGM/MPJA/MAFE

ANEXO 5

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit
Of. CEAV/AJF/DELNAY/239/2014
Tepic, Nayarit a 04 de julio de 2014

MTRO. JOSÉ LUIS MUSSI NAHMÍAS.
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.-

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la **C. Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, dentro del área de palapa del Centro Federal Femenil Noroeste número cuatro, ubicado en Tepic, Nayarit el día 11 de julio del presente año, a los siguientes profesionistas:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector de Área.
- Licenciada en Psicología Miriam Elizabeth Pacheco Camacho, Jefe de Departamento

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo, hojas blancas y dos bolígrafos, dos lápices y tarjetas del test AMAS-C y test escala de depresión de BECK.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos Cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA.

LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.

C.c.p. **Dr. Rubén Vasconcelos Méndez** - Director General de Asesoría Jurídica Federal - Para su superior conocimiento.- Presente



Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ 11325 /2014.

Asunto: Se autoriza acceso.

México D. F., a 08 de julio de 2014.

MTRA. NATASHA MARÍA BIDAULT MNISZEK
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO FEDERAL
FEMENIL "NOROESTE".
PRESENTE.

En atención al oficio **CEAV/AJF/DELNAY/239/2014**, de fecha 04 de Julio de la presente anualidad, signado por la Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez, Directora General en la Delegación Regional Nayarit de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el cual se hace referencia a oficio número **CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014**, y con fundamento en los Artículos 12 fracción XXV del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y 100 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; se autoriza el acceso a ese Centro Federal a su digno cargo, al Licenciado en Derecho **Francisco Javier Juárez León**, Subdirector de Área y a la Licenciada en Psicología **Miriam Elizabeth Pacheco Camacho**, Jefe de Departamento, el día 11 de julio del presente año; con la finalidad de que se lleve a cabo la entrevista con la interna **Nestora Salgado García**, quien se encuentra interna en ese Centro Federal.

Así mismo, se autoriza el ingreso del siguiente material: hojas blancas, dos bolígrafos, dos lápices y tarjetas del test **AMAS-C** y test **Escala de depresión de BECK**.

Por lo anterior, se instruye para que se les brinden las facilidades necesarias para el desarrollo de su encomienda, y verificar que se cumpla con el contenido de los artículos 74 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 7 de Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, y con las medidas de seguridad establecidas para tal fin, y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
COORDINADORA GENERAL DE CENTROS FEDERALES

LIC. CELINA JOSEGUERA PARRA

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en suplencia de la Coordinadora General de Centros Federales, firma el Lic. Jorge Fernando Manjarez Ramírez, Director Operativo de la Coordinación General de Centros Federales.

C.c.p. Dr. Juan Ignacio Hernández Mora.- Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Para su superior conocimiento.
PRESENTE.
Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez.- Directora General en la Delegación Regional Nayarit de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- En atención a su oficio **CEAV/AJF/DELNAY/239/2014**. Correo Electrónico **cindy.brito@ceav.gob.mx** y **francisco.juarez@ceav.gob.mx**. Para su conocimiento. **PRESENTE.**

L' COP/L JFMRL/JTML/L ACC/L MRCE

Referencia.- ID- 26259

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:30 las diez horas con treinta minutos del día 11 de julio del 2014 dos mil catorce, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit;-----

----- HACE CONSTAR-----

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas, se le informó a la C. Nestora Salgado García que se giró oficio número CEAV/AJF/DELNAY/0238/2014, dirigido a la Directora del Centro Penitenciario, con el objetivo de informar las peticiones que manifestó al personal de la Delegación Nayarit, así mismo se le marcó copia de conocimiento, pero manifiesta no haberlo recibido, comenta la C. Nestora Salgado García, que con fecha 09 de julio de 2014, recibió la visita de su hija, con la que platico sobre el estado de su proceso, y quien le manifestó que el día de 16 de los corrientes personal de la embajada de Estados Unidos de Norteamérica, asistirán a las instalaciones del Centro Federal Femenil "Noroeste" a realizarle una visita, desconociendo el motivo, así mismo referente a lo manifestado en la visita anterior del personal de esta Delegación, en relación al tratamiento médico y solicitud de medicamentos que necesita, refiere, que ya la consulto un médico de ese Centro Penitenciario, no recuerda el nombre, pero que solo la consultó y le dijo que después le daba los medicamentos que necesitaba, por tal motivo la C. Nestora Salgado García, se negó a firmar un formato hasta que le entregara medicamento para su dolor, y fue hasta el otro día que le fue otorgada una caja con pastillas para dolor.-----

En otro orden de ideas manifiesta que desde agosto de 2013, su abogado no ha podido ingresar a las instalaciones de ese Centro Penitenciario Femenil, argumentando el personal de dicho Centro Penitenciario que no ha sido autorizado por la C. Nestora Salgado García, a lo que ella rechaza ya que asegura que si ha autorizado a su abogado a efecto de que le realice las visitas y así poder estar informada y coadyuvar en su proceso. Por lo que se procede hacer constar.-----

----- CONSTE-----

Abogado Responsable
Francisco Javier Juárez León



2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit
Of. CEAV/AJF/DELNAY/248/2014
Tepic, Nayarit a 14 de julio de 2014

MTRO. JOSÉ LUIS MUSSI NAHMÍAS.
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.-

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la C. **Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, dentro del área de palapa del Centro Federal Femenil Noroeste número cuatro, ubicado en Tepic, Nayarit, el día 18 de julio del presente año, al siguiente profesionista:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector de Área.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en méhcion, llevando consigo hojas blancas y un bolígrafo.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos Cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA.


LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.

C.c.p. **Dr. Rubén Vasconcelos Méndez**, - Director General de Asesoría Jurídica Federal, - Para su superior conocimiento, - Presente
Mtro. Noé Ramírez Mandujano, - Director General Adjunto en Materia Penal, - Para su conocimiento en atención a su oficio de referencia.

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 11:30 las once horas con treinta minutos del día 18 de julio del 2014 dos mil catorce, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit,

HACE CONSTAR

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas manifestando la C. Nestora Salgado García tuvo conocimiento por medio de su hija de nombre Zaira Rodriguez Salgado, que su abogado Emiliano Robles Gomez Mont, se reunió con el Gobernador del Estado de Guerrero, así como con el Procurador General de Justicia y los Diputados que la apoyan, desconociendo el resultado de la misma, así mismo, que el día 16 de julio de la presente anualidad, se presentó personal de la embajada de los Estados Unidos de América, a efecto de conocer más afondo su asunto, quienes le manifiestan que diversas organizaciones civiles y el mismo gobierno estadounidense está solicitando información diversa al gobierno mexicano sobre su detención y proceso judicial, ya que consideran que hubo múltiples violaciones a sus derechos humanos, de la misma manera manifiesta que al personal de la Embajada lo acompañaba una persona de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien le dijo que ya existía una queja ante dicha institución por su detención, manifiesta haber firmado varias hojas, referente a su queja, por lo que le informaron tanto el personal de la Embajada como de la CNDH, que en 15 días regresarían a dar el seguimiento a su caso. Por lo que se procede hacer constar,

CONSTE

Francisco Javier Juárez León
Abogado responsable

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMITÉ NACIONAL
DE SEGURIDAD

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ 12735 2014.

México D. F., a 14 de Julio de 2014.

Asunto: Se Autoriza Acceso.

MTRA. NATASHA MARÍA BIDAULT MNISZEK
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
FEDERAL FEMENIL "NOROESTE".
P R E S E N T E

Por este conducto comunico a Usted que, en relación al oficio CEAVIA/JF/DELNAY/248/2014 de fecha 14 de julio del año en curso, signado por la Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez, Directora de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Asesoría Jurídica Federal, de la Delegación Regional Nayarit; y con fundamento en los Artículos 12 fracción XXV del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 87 Fracción III y 99 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social en concordancia con el diverso 33 del Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social; se autoriza el acceso a esa Unidad Administrativa a su digno cargo, al **Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León**, Subdirector de Área, quien deberá identificarse en el momento oportuno, el día 18 de julio del año en curso, a efecto de entrevistarse con la víctima **Nestora Salgado García**, quien se encuentra recluida en esa Unidad Administrativa.

Asimismo, se autoriza el ingreso del siguiente material: hojas blancas y un bolígrafo.

Por lo anterior, le instruyo para que se le brinden las facilidades necesarias para el desarrollo de su encomienda, y verificar que se cumpla con el contenido de los artículos 14 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 7 del Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, y con las medidas de seguridad establecidas para tal fin y bajo su más estricta responsabilidad.

En otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION."
LA COORDINADORA GENERAL DE CENTROS FEDERALES

LIC. CELINA OSEGUERA PARRA

C.c.p.

Dr. Juan Ignacio Hernández Mora.- Comisionado del OADPRS.- Para su superior conocimiento.
Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez.- Directora de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Asesoría Jurídica Federal, de la Delegación Regional Nayarit.- En atención a su oficio CEAVIA/JF/DELNAY/248/2014.- Para su conocimiento.
Correo: Cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarez@ceav.gob.mx

L'COPIA JFMRL/JMMLA/ACC/...

REFERENCIA.EOC. 14-18920

ANEXO 6

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Guadalupe Aguilar

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Asesoría Jurídica Federal

Delegación Regional Nayarit

Of. CEAV/AJF/DELNAY/009/2015

Tepic, Nayarit a 09 de enero de 2015

DR. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA.

Comisionado del Órgano Administrativo

Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Presente.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona a la C. **Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, del Centro Federal Femenil "Noroeste", ubicado en Tepic, Nayarit dentro del área de palapas el día 12 de enero del 2015, a las 10:00 horas al siguiente profesionista:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo hojas blancas, un cojín para tinta y un bolígrafo.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.
DELEGADA REGIONAL EN NAYARIT.

C.c.p.

Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.- Director General de Asesoría Jurídica Federal.- Para su superior conocimiento. En atención a su oficio
Mtro. Arturo Guerrero Zazueta.- Director General Adjunto en Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente

CPBR/rjjj

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:30 las diez horas con treinta minutos del día 09 de enero dos mil quince, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit; -----

-----HACE CONSTAR-----

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas, quien manifiesta encontrarse tranquila en el aspecto emocional, ya que le han informado que el Gobernador de Guerrero ha solicitado a la Fiscalía General de ese Estado se desista de la acción penal en su contra, así mismo refiere que de otorgársele la libertad se trasladara a Olinala, Guerrero, municipio donde es originaria, ya que tiene agradecer a la gente que la apoyo desde que fue detenida, manifiesta que existe la posibilidad de que la embajada de los Estados Unidos de América, le proponga trasladarla a la Ciudad de Washington, pero que su deseo es ir primero a Olinala, y posteriormente trasladarse a Washington a recibir tratamiento médico que necesita por sus diversos dolores de espalda. Por lo que se procede hacer constar.-----

-----CONSTE-----

Francisco Javier Juárez León
Abogado responsable

ANEXO 7



OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/ 00643 /2015.

México, Distrito Federal, a 10 de Enero de 2015.

Asunto: Se autoriza acceso.

MTRA. NATASHA MARIA BIDAULT MNISZEK
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
FEDERAL FEMENIL "NOROESTE".
PRESENTE.

Por este conducto comunico a Usted que, en relación al oficio con número CEAV/AJF/DELNAY/009/2015 de fecha 09 de enero del año en curso, signado por la Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez, Delegada Regional en Nayarit, Asesoría Jurídica Federal, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y con fundamento en el Artículo 8 fracciones II y XX del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y 99 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, se autoriza el acceso a ese Centro Federal a su digno cargo, al Lic. Francisco Javier Juárez León, Subdirector de dicha Comisión, el día 12 de enero del año en curso, a las 10:00 horas, con la finalidad prestarle servicios gratuitos a la interna NESTORA SALGADO GARCÍA, quien se encuentra recluida en esa Unidad Administrativa.

Así mismo, se autoriza el ingreso del siguiente material: hojas blancas, un cojín para tinta y un bolígrafo.

Por lo anterior, lo instruyo para que se les brinden las facilidades para el cumplimiento de su encomienda, y verificar que se cumpla con el contenido de los artículos 74 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 7 del Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, y con las medidas de seguridad establecidas para tal fin, y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

DR. JUAN IGNACIO HERNANDEZ MORA.

Con Fundamento en el Artículo 29 del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en ausencia del C. Comisionado del OADPRS, así como de la Coordinadora General de Centros Federales y de la Directora General de Ejecución de Sanciones, firma el Lic. Ignacio Peraltta Ortega, Coordinador General de Prevención y Readaptación Social.

C.c.p. Lic. Celina Oseguera Parra.- Coordinadora General de Centros Federales.- Para su conocimiento.
Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez.- Delegada Regional en Nayarit, Asesoría Jurídica Federal, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.- En atención al oficio con número CEAV/AJF/DELNAY/009/2015 de fecha 09 de enero del año en curso.- Para su conocimiento.

L/PO / L/EOEC / L/NO / L/ANCP

Referencias: EOC-15-1046
ID-62983

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:30 las diez horas con treinta minutos del día 12 de enero dos mil quince, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit,-----

-----HACE CONSTAR-----

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas, manifiesta encontrarse tranquila, ya que el día 13 de enero de 2015, podrá entablar comunicación telefónica con su hija, de nombre Zaira Cristal Rodríguez Salgado quien se encuentra en el Estado de Guerrero, y ella podrá informarle de manera más puntual como se encuentra la situación de su trámite ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Por lo que se procede hacer constar.-----

-----CONSTE-----

Francisco Javier Juárez León
Abogado responsable



05961

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/

/2015.

Asunto: Se autoriza acceso

México D. F., a 11 de febrero de 2015.

MTRA. NATASHA MARÍA BIDAULT MNISZEK
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO FEDERAL
FEMENIL "NOROESTE".
P R E S E N T E.

En atención al oficio CEAU/AJF/DELNAY/056/2015, de fecha 09 de febrero del año en curso, signado por la Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez, Delegada Regional en Nayarit, Asesoría Jurídica Federal, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Tepic, Nayarit, y con fundamento en los Artículos 12 fracción XXV del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y 100 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; se autoriza el acceso a esa Unidad Administrativa a su digno cargo, al Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector, el día 18 de febrero del año en curso, a efecto de entrevistarse con la interna Nestora Salgado García, quien se encuentra recluida en esa Unidad Administrativa.

Así mismo, se autoriza el ingreso del material: Hojas blancas, dos folios.

Por lo anterior, te instruyo para que se les brinden las facilidades necesarias para el desarrollo de su encomienda, y verificar que se cumpla con el contenido de los artículos 74 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 7 del Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social, y con las medidas de seguridad establecidas para tal fin, y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA COORDINADORA GENERAL DE CENTROS FEDERALES

COORDINACIÓN GENERAL
LIC. CELINA OSEGUERA PARRA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, EN AUSENCIA DE LA LIC. CELINA OSEGUERA PARRA, COORDINADORA GENERAL DE CENTROS FEDERALES, ASÍ COMO A FALTA DEL DIRECTOR OPERATIVO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES, FIRMA EN SUPLENENCIA LA LIC. MARÍA MARCELA FUENTES TORRES, SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES.

C.c.p. Dr. Juan Ignacio Hernández Mora.- Comisionado del O.A.D.P.R.S. Para su sublevar conocimiento.
Lic. Cindy Patricia Brito Ramírez.- Delegada Regional en Nayarit, Asesoría Jurídica Federal, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Tepic, Nayarit.- Para su conocimiento.- Presente.
Correo: Cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarez@ceav.gob.mx

IL. MMFTL/ACC/act

REFERENCIA: ECO-15-6220
ID-68330



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit

Of. CEAV/AJF/DELNAY/056/2015.
Tepic, Nayarit a 09 de febrero de 2015.

DR. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA.

Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la **C. Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, del Centro Federal Femenil "Noroeste", ubicado en Tepic, Nayarit dentro del área de palapas el día 18 de febrero del 2015, al siguiente profesionista:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo, hojas blancas y dos bolígrafos.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ
DELEGADA REGIONAL EN NAYARIT. NAYARIT

Cc.p. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.- Director General de Asesoría Jurídica Federal.- Para su superior conocimiento. En atención a su oficio.

CPBR/R



Of. CEAV/AJF/DELNAY/082/2015.
Tepic, Nayarit a 20 de febrero de 2015.

DR. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA.
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la **C. Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, del Centro Federal Femenil "Noroeste", ubicado en Tepic, Nayarit dentro del área de palapas el día 26 de febrero del 2015, al siguiente profesionista:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo, hojas blancas y dos bolígrafos.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarez@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.


LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.
DELEGADA REGIONAL EN NAYARIT.

Cc.p. **Dr. Rubén Vasconcelos Méndez** - Director General de Asesoría Jurídica Federal - Para su superior conocimiento. En atención a su oficio.

L'CPBR/jul

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

- - - En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 las diez horas del día 18 de febrero dos mil quince, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit;

HACE CONSTAR

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de prácticas judiciales, manifestando que la Corte Interamericana se había pronunciado sobre su asunto, pero que no sabía en qué sentido, solo la cambiaron de modulo y ahora se encuentra mejor, así mismo refiere que ya es atendida por médicos especialistas en gastroenterología, traumatología y una masajista, que se siente mejor de salud física y emocionalmente, ya que toma todos sus medicamentos que necesita para una pronta recuperación de sus problemas de salud, así mismo comenta que ya entablo comunicación con sus abogados defensores, ya que anteriormente no les permitían el acceso, se le preguntó si necesitaba algo y manifiesta que ahorita se encuentra bien. Por lo que se procede hacer constar.

CONSTE

Francisco Javier Juárez León
Abogado responsable

ANEXO 8

Delegada Regional de la Comisión
Ejecutiva de atención a Víctimas
en Nayarit

Por medio de la presente Solicito a Usted que apartir de hoy
02-26-15 Se designe a personal de psicología a efecto de iniciar
terapia psicológica, relacionada con las Violaciones a mis
derechos humanos de los cuales e sido víctima.

Nestora Salgado García



Tepic Nayarit 02-26-15

ANEXO 9

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit

Nestora Salgado García
1-12-15

Sí aseo el servicio que ofrece
CEAV

Oficio CEAV/AJF/DRNAY/010/2015
Tepic, Nayarit a 12 de enero de 2015

NESTORA SALGADO GARCÍA.
Presente

Como es de su conocimiento, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) ha dado seguimiento a su caso a partir del 03 de julio de 2014, a través de esta Delegación Regional. Lo anterior se ha hecho constar en el expediente CEAV/DELNAY/062/2014, aperturado como consecuencia de violaciones a sus derechos humanos.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, toda persona que haya sido víctima directa de violaciones a sus derechos humanos, como es su caso en los términos previamente expuestos, tiene derecho a recibir los servicios multidisciplinarios integrales y especializados que ofrece la CEAV en materia: (i) atención médica; (ii) atención psicológica; (iii) trabajo social; y (iv) asesoría y representación jurídica. Asimismo, tiene derecho a ser inscrita(o) en el Registro Nacional de Víctimas y, con ello, a las medidas de reparación integral del daño que, eventualmente, se determinen.

En estos términos, la CEAV respeta su decisión en el sentido de no requerir los servicios brindados por esta institución sin embargo, es importante que conozca que usted tiene el inalienable derecho a contar con una atención integral y multidisciplinaria por parte de la institución, la cual puede retomar en el momento en que así lo decida.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Al respecto, me permito informarle que en esta entidad federativa existe una Delegación Regional de la CEAV en donde se brindan los servicios antes señalados. Dicha Delegación se ubica en calle Encino 11, esquina con Av. Jacarandas, Colonia San Juan, en Tepic, Nayarit. El personal puede ser contactado en los números telefónicos 311 115 5010

En caso de que sea su intención retomar la atención integral que brinda la CEAV, puede acudir personalmente a las oficinas de esta institución más cercanas a su domicilio, o bien, si así lo prefiere, puede solicitar al personal adscrito a dichas oficinas que genere una comisión para entrevistarse con usted.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ
DELEGADA REGIONAL EN NAYARIT.

C.c.p. **Maestro, Sergio Jaime Rochín del Rincón**, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Para su conocimiento. Presente.
Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Director General de la Asesoría Jurídica Federal. Para su conocimiento. Presente.

L'CPBR/

ANEXO 10

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional Nayarit

Of. CEAV/AJF/DELNAY/017/2015
Tepic, Nayarit a 16 de enero de 2015

DR. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA.
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
Presente.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio número CEAV/AJF/DG/DGAMP/022/2014, suscrito por el Maestro Noé Ramírez Mandujano, Director General Adjunto en Materia Penal, de la Asesoría Jurídica Federal, mediante el cual solicita a Delegación Regional, brinde los servicios gratuitos que proporciona, a la C. **Nestora Salgado García**, quien manifiesta haber sido víctima de violaciones a sus derechos humanos y garantías procesales.

Es por ello que me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, de no existir inconveniente alguno, se permita el ingreso a las instalaciones, del Centro Federal Femenil "Noroeste", ubicado en Tepic, Nayarit dentro del área de palapas el día 19 de enero del 2015, al siguiente profesionista:

- Licenciado en Derecho Francisco Javier Juárez León, Subdirector.

Lo anterior a efecto de entrevistarse con la víctima en mención, llevando consigo hojas blancas y dos bolígrafos.

De lo anteriormente expuesto, solicito a Usted, de manera respetuosa, se dé respuesta a la presente petición a los correos electrónicos cindy.brito@ceav.gob.mx y francisco.juarezl@ceav.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DELEGACIÓN REGIONAL
NAYARIT
LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ.
DELEGADA REGIONAL EN NAYARIT.

C.c.p. Dr. Rubén Vasconcelos Méndez.- Director General de Asesoría Jurídica Federal.- Para su superior conocimiento. En atención a su oficio
Mtro. Arturo Guerrero Zazueta.- Director General Adjunto en Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente

CPBR/

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA DE REUNION CON LA VÍCTIMA

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 las diez horas del día 19 de enero dos mil quince, el suscrito licenciado Francisco Javier Juárez León, subdirector adscrito a esta Delegación Regional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Nayarit; -----

----- HACE CONSTAR -----

Que siendo la hora y fecha arriba señalada, el suscrito ingrese al Centro Federal Femenil "Noroeste", a efecto de entrevistarme y dar seguimiento a la C. Nestora Salgado García, a quien se tuvo a la vista en el interior de dicho Centro Penitenciario, en el área de palapas, manifiesta haber escuchado las noticias por la radio, las cuales refieren que diversas organizaciones civiles se oponen a su liberación, por tal motivo está en espera de que su hija Zaira Cristal Rodríguez Salgado, acuda a visitarla y le explique los detalles de su situación, así mismo al momento de estar esperando en el área de aduanas de personas del Centro Penitenciario, llegó un abogado quien manifestó a personal de ese citado Centro Federal Femenil, que había solicitado ingreso para entrevistarse con la C. Nestora Salgado García, por tal motivo personal de esta Delegación Regional se acercó a preguntarle el motivo de su visita con Nestora, quien manifestó llamarse Cristian de la Rosa, ser Subdirector de Control y Enlace de Peticiones de la Secretaría de Gobernación, y que la intención era conocer de voz de la interna los hechos por los que se encuentra recluida, ya que su hija Zaira Cristal Rodríguez Salgado, había realizado diversas peticiones a la Secretaría, así mismo proporciono su número telefónico para en determinado momento coadyuvar con la C. Nestora Salgado García, siendo este el (55)51 28 00 00, con extensión 30884. Por lo que se procede hacer constar: -----

----- CONSTE -----

Francisco Javier Juárez León
Abogado responsable

ANEXO 11

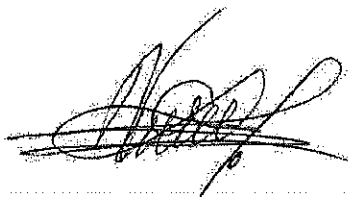
Tepic Nayarit

02-26-15

Por medio de la presente Solicito a la Comisión ejecutiva de atención a Víctimas, intervenga ante la Comisión de derechos humanos (CNDH) a efecto de dar Seguimiento a la queja que Interpusc Por las Violaciones a mis derechos humanos que estoy Sufriendo.

Autorizando al Personal que la Comisión ejecutiva de atención a Víctimas designe, hasi mismo manifiesto no recordar el numero de queja ya que me encuentro reclusa en el Centro Federal Femenil noroeste en Tepic Nayarit

Nestora Salgado Garcia



Anexo 9



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

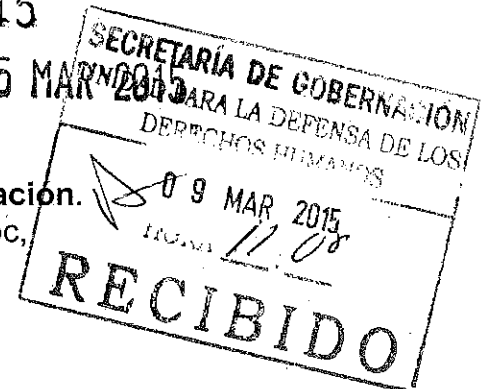
TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Periférico Sur No. 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, México, D.F.
Teléfono: (01 55) 56 81 81 25,
Fax: (01 55) 56 68 07 12,
Expediente: **CNDH/3/2015/980/Q**
Asunto: **Se contesta escrito**

Oficio No: **14645**
México, D. F.,

Mtro. Agustín Herrera Fragoso
Director General Adjunto de la Unidad para la Defensa
de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
Dinamarca No. 84, Piso 7, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, México, D.F.

Estimado Maestro:



En atención al oficio UDDH/911/737/2015, del 19 de febrero del año en curso, por el que solicitó información relacionada con la atención que esta Tercera Visitaduría General ha brindado al caso de la señora **Nestora Salgado García**, actualmente interna en el Centro Federal Femenil "Noroeste", en Tepic, Nayarit, me permito comunicarle que con motivo de la queja presentada ante este Organismo Nacional en favor de la señora Salgado García, el 22 de enero de 2014, se aperturó el expediente CNDH/3/2014/580/Q.

A fin de atender la queja el 29 de enero y posteriormente el 30 de mayo de 2014, se contactó a personal del área Jurídica del mencionado establecimiento penitenciario, con el objeto de que se proporcionara la atención médica respectiva.

De igual modo, los días 4 al 6 de febrero, 2 al 4 de abril, 3, 4 de julio, 12, 13 de agosto, 7 al 9 de octubre de 2014, Visitadores Adjuntos adscritos a esta Tercera Visitaduría General se constituyeron en el Centro Federal de referencia, a fin de entrevistarse con la señora Salgado García y con las autoridades penitenciarias respectivas, así como para recabar documentación relacionada con el asunto que nos ocupa, aunado a que se requirieron los informes correspondientes a las autoridades penitenciarias.

Es el caso, que derivado de las constancias recabadas se acreditó que a la interna de mérito, no se le proporcionaba atención médica suficiente para el padecimiento que presentaba en su extremidad superior derecha por secuelas de las lesiones que sufrió a nivel de columna cervical en un accidente automovilístico y el contacto con otras internas era limitado, por lo que el 9 de junio de 2014, se propuso una Conciliación al Comisionado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, misma que fue aceptada mediante oficio SEGOB/CNS/OADPRS/26894/2014, del 13 de junio de 2014, la cual se encuentra en seguimiento.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

2

CNDH/3/2015/980/Q

Además, se advirtió que no había sido objeto de maltrato por parte de servidores públicos del enunciado establecimiento, lo cual la señora Salgado García corroboró a nuestro personal que la entrevistó; añadiendo, que en algunas ocasiones el servicio de agua es insuficiente, que no existía la posibilidad de que la visitara su esposo, por estar realizando estudios en Estados Unidos de América, así como sus hijas Grisel y Rubí, también por la distancia, empero recibe la visita de familiares del Estado de Guerrero (hermana y una de sus hijas, de nombre Sayra Crystal), de sus abogados, además de realizar llamadas telefónicas semanales.

Por otra parte, el 28 de octubre de 2014, se inició el expediente CNDH/3/2014/7182/Q, en favor de la señora Salgado García, en virtud de que en la entrevista con nuestro personal el 7 del referido mes y año, manifestó que le habían diagnosticado colitis, indicándole tratamiento sin que se lo proporcionaran adecuadamente; que padece disminución de la agudeza visual, por lo que solicitó interconsulta con el optometrista, asimismo, refirió tener problemas con una interna, circunstancia que había reportado con las autoridades penitenciarias.

Derivado de lo anterior, del 5 al 7 y el 26 de noviembre del 2014, personal adscrito a esta Tercera Visitaduría General se constituyó en el Centro Federal Femenil referido, a fin de entrevistarse con la interna en cuestión y con las autoridades penitenciarias respectivas, así como para recabar diversa documentación del presente caso.

De las constancias recabadas a efecto de preservar el derecho a la protección de la salud de la señora Salgado García, por parte del personal del enunciado Centro Federal, a través del oficio V3/72654, del 9 de diciembre de 2014, esta Institución Nacional propuso una Conciliación al titular de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, la cual fue aceptada mediante el diverso SEGOB/CNS/OADPRS/51788/2014, del 22 de diciembre de 2014, misma que actualmente se encuentra en seguimiento.

También se advirtió que derivado del conflicto que se había suscitado con la interna del aludido establecimiento, se adoptaron las medidas respectivas a fin de preservar la integridad física de la señora Salgado García, quien fue cambiada de estancia.

Ahora bien, el 11 de febrero de la anualidad que transcurre, se inició el expediente CNDH/3/2015/980/Q, en favor de la señora Salgado García, en virtud de que en la entrevista con nuestro personal los días 4 al 6 del citado mes y año, expresó que en ocasiones realiza caminatas y en otras se las suspenden, lo mismo acontece con las actividades de terapia ocupacional que tiene programadas, por lo que pasa la



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

3

CNDH/3/2015/980/Q

mayor parte del tiempo en su estancia; que no obstante que la reubicaron, continúa teniendo problemas con la interna de nombre Edith; que su esposo así como sus simpatizantes, le envían cartas; sin embargo, no se las habían entregado; que su cónyuge e hijas radican en la Unión Americana y no obstante que cuenta con el número telefónico de su casa no ha logrado la comunicación telefónica con ellos, aunque en ocasiones al realizar la llamada con una de sus hijas que radica en el Estado de Guerrero, ella los enlaza.

Este último expediente se encuentra en integración, siendo importante destacar, que el 6 de febrero de esta anualidad, nuestro personal contactó a las autoridades penitenciarias respectivas, quienes señalaron que con relación a los conflictos que la señora Salgado García manifestó tiene con una interna, en esta última fecha, se le reubicó nuevamente de módulo, a fin de preservar su integridad física y se le continúa proporcionando atención médica y fármacos en cumplimiento a las Conciliaciones emitidas por este Organismo Nacional.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Tercera Visitadora General

Dra. Ruth Villanueva Castilleja

C.c.p. Expediente
LILJ/VSR/JMSM.

